



REGLAMENTO PARA LOS TÉCNICOS EN LA MODALIDAD VIRTUAL

I. POLÍTICAS DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE:

Consideraciones Generales:

CETES ofrece una Plataforma Virtual de Aprendizaje (en lo sucesivo la Plataforma) como un recurso tecnológico para el aprendizaje para sus estudiantes y docentes (en adelante el usuario). En este documento se definen las normas que debe seguir el usuario de la Plataforma. Dichas normas, políticas, términos y condiciones han sido elaborados para conseguir un uso eficiente y correcto de este valioso recurso.

Las siguientes normas son de aplicación a todos los usuarios que ingresen a la Plataforma. Cada usuario es totalmente responsable del uso personal que haga de la plataforma, de acuerdo con los términos contenidos aquí descritos.

Evidentemente estas "Políticas de uso" podrán ser modificadas en el futuro para que se ajusten a la evolución tecnológica y legislativa de CETES.

II. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:

Los usuarios que utilicen La Plataforma se comprometen a:

- Responder por la veracidad de los datos de inscripción, comunicando al administrador de Plataforma cualquier cambio en los mismos, (correos, cambios de contraseña, teléfonos, etc.)
- Acceder únicamente a los recursos y herramientas de la Plataforma a los que se les otorga el permiso a través de su usuario propio y contraseña, atendiendo a los privilegios que tengan bajo su perfil. Se considera falta grave utilizar el usuario y contraseña de otro usuario para acceder a la plataforma.
- Comunicar al Administrador de la Plataforma cualquier incidencia que viole las presentes condiciones de uso, observada durante el uso de la Plataforma.
- Comunicar al Administrador de la Plataforma cualquier fallo o anomalía de técnica, observada durante el uso de la Plataforma.
- Comunicar sus ideas con educación y respeto hacia el resto de la comunidad la Plataforma en cualquier interacción con otros usuarios y, en particular, en los espacios de discusión. (Foros)
- Responsabilizarse por el material que se publique o comparta en la Plataforma que sea de su autoría o reconociendo la fuente o autor original.
- No se debe utilizar la plataforma para ninguna de las actividades calificadas como "no aceptables" en el siguiente punto.

Sobre los usos no aceptables:

- La difusión de cualquier material que viole la legislación nacional e internacional vigente en materia de Propiedad Intelectual, Industrial o de Derechos de Autor.
- La difusión de información o material que pueda perjudicar a otros usuarios de la red (virus, correo publicitario, cadenas de correo, correos spam etc.).
- La realización de actividades encaminadas a entorpecer el uso de la red: congestión de enlaces, denegación de servicios, destrucción de información, violación de la privacidad, etc.
- La publicación de material que sea o que pueda considerarse ilegal, amenazante, dañino, ofensivo, difamatorio, discriminatorio, obsceno o pornográfico.
- La usurpación de la personalidad de otro usuario del sistema
- La utilización de la Plataforma con cualquier fin comercial, político, ideológico o religioso.
- En general, cualquier acto que viole la Legislación Panameña, la moral o las buenas costumbres.

Sobre las sanciones:

- Cuando se demuestre un uso incorrecto de los servicios de la Plataforma, y dependiendo de la gravedad del incidente y del grado de reiteración del usuario implicado, se procederá a la retirada temporal o definitiva del servicio a dicho usuario, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas de carácter disciplinario que se deriven del Reglamento Académico de CETES.

Sobre las Responsabilidades:

- Del Usuario:

El usuario manifiesta y declara que asume en forma total y exclusiva toda la responsabilidad en los siguientes eventos:

- Cuando el usuario vulnere los términos y condiciones de uso especificados en este documento.
- Cuando CETES sea objeto de cualquier tipo de reclamación o requerimiento judicial o extrajudicial de un tercero, relacionada con cualquier tipo de información o material que el usuario publique o envíe a través de la Plataforma. En consecuencia, el usuario se obliga a mantener a CETES indemnes por concepto de cualquier reclamación, obligación, pérdida, daño, perjuicio, gasto, violación, usurpación o infracción de derechos de autor, derechos de propiedad intelectual o industrial o cualquier otro tipo de derecho protegido por las leyes panameñas.

- De CETES (Limitación de Responsabilidad):

CETES no se hace responsable de las consecuencias que el uso de la Plataforma pueda acarrearle al usuario, debido a la descarga de material o enlaces que proporcionen otros usuarios, incluyendo, pero sin limitarse a, acciones de virus, hackers, spyware o daños en sus equipos de acceso.

CETES se compromete a proporcionar al usuario acceso a La Plataforma las 24 horas, los 7 días de la semana y a brindarle apoyo y guía técnica en caso de presentarse alguna dificultad de este tipo.

Sobre la Propiedad Intelectual:

Toda la información o material transmitido en La Plataforma pertenece única y exclusivamente a CETES y/o a sus licenciantes o a terceros que han autorizado su uso, y el usuario no se encuentra autorizado para retransmitirla ni explotarla comercialmente, por lo tanto, el acceso a la Plataforma no implica el otorgamiento al usuario de licencias, cesiones o derecho alguno con relación a documentos, videos, logos, lemas comerciales, derechos de autor y cualquier propiedad intelectual de CETES y/o de sus licenciantes. El usuario no se encuentra autorizado para reproducir, comercializar, divulgar, retransmitir ni poner a disposición del público en ninguna forma tales elementos, herramientas o recursos.

III. PROCESO DE MATRÍCULA:

3.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

El participante debe aportar los siguientes documentos para el expediente (de no entregar toda la documentación debe completar la Solicitud de Autorización de la dirección para proceder a la Inscripción Condicional, donde se indica la fecha límite para entregar la documentación y se establece que si no cumple será suspendido y que perderá la posibilidad de aprovechar la promoción con la que se inscribió o de recibir devolución del dinero abonado a la Institución):

3.1.1. Copia de cédula vigente.

3.1.2. Dos fotografías, tamaño carné.

3.1.3. Diploma de Educación Media.

3.1.4. Créditos de Educación Media

3.1.5. Otros créditos (de estudios realizados a nivel superior, en caso de solicitar convalidación)

3.2. PAGOS:

Al momento de solicitar su inscripción el participante debe pagar lo siguiente (de lo contrario debe haber una autorización de la dirección para proceder a la Inscripción Condicional, donde se indica al participante la fecha límite para hacer el pago respectivo y que si no cumple será suspendido y que perderá la posibilidad de aprovechar la promoción con la que se inscribió o de recibir devolución del dinero abonado a la Institución):

- Matrícula
- Primera Mensualidad

3.3. CONVALIDACIONES:

El proceso de convalidación será realizado por el Director del Centro Educativo, tomando como referencia los créditos de otras instituciones del tercer Nivel de Enseñanza.

Las asignaturas que se podrán convalidar serán establecidas por la Rectoría Académica, según el Técnico en que se haya inscrito el estudiante y el participante de completar el formulario de solicitud de convalidaciones antes de cumplir el primer mes de clases para proceder a efectuar las mismas.

3.4. REQUISITOS DE PERMANENCIA.

Para permanecer en la carrera el participante debe cumplir con lo siguiente:

- Haber llenado todos los formularios de ingreso y entregado todos los documentos solicitados.
- Estar al día en sus compromisos económicos.
- Mantener una actividad mínima de uso de la plataforma de una vez por semana, realizando todas las asignaciones correspondientes.
- Aprobar las asignaturas o en su defecto las reválidas.

IV. ASIGNATURAS CORRELATIVAS

Las asignaturas correlativas deberán darse en el orden establecido en el Plan de estudio; por ningún motivo se podrá cursar la segunda o tercera parte de una asignatura sin haber aprobado la anterior, ni darse al mismo tiempo.

V. REVÁLIDAS:

5.1. El estudiante que sea reprobado en alguna de las asignaturas tendrá derecho a reválida, siempre que la calificación sea D; y pagará la suma de B/.60.00 por materia que revalide.

5.2. Si la calificación es F deberá cursar y pagar la asignatura nuevamente.

5.3. Las reválidas se programarán inmediatamente el estudiante realice el pago de esta.

5.4. Se establece un periodo de 8 días desde que termina una asignatura, para que el Participante pueda verificar sus notas en la sección de evaluaciones y hacer los reclamos de notas, los cuales deben ser resueltos por la Institución en un periodo no mayor a 15 días hábiles, desde la fecha de solicitud.

VI. INDUCCIÓN:

Para ingresar en los Técnicos en Modalidad Virtual, el estudiante debe, en primer lugar, asistir a la jornada de inducción, la cual es responsabilidad del Director o en su defecto el Coordinador Académico, en la que debe dar a conocer lo siguiente:

- Descripción del Centro. (Resuelto)
- Descripción de la carrera. (Plan de estudio, duración, costos, requisitos, etc.)
- Compromisos de los participantes. (Leerlos y explicarlos)
- Contrato de servicios educativos (Duración, costos, responsabilidades)

- Legislación actual.
- Convenios.
- Fecha de inicio, periodo de matrícula, horarios, etc.
- Fecha de corte para pagar sin morosidad.
- Número de Cuenta para pagar mediante el banco.
- Explicar paso a paso cómo funciona la plataforma y entregar documento guía de Plataforma Virtual.
- Mostrarles los vídeos de ayuda.

VII. REQUISITOS DE GRADUACIÓN.

Para recibir el Diploma de terminación de estudios es necesario:

7.1. Haber cumplido satisfactoriamente con los compromisos académicos.

7.2. Estar a paz y salvo con todos los compromisos económicos.

VIII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS VARIOS

- Todo estudiante activo tiene derecho a solicitar créditos y certificaciones adicionales a las que se entregan al finalizar la carrera. El costo por cada crédito o certificación solicitada es de B/. 10.00 (B/.15.00 al solicitar ambos). La administración tiene un máximo de 8 días hábiles para confeccionar las mismas (15 días cuando lo solicita un estudiante inactivo) y el Coordinador Académico es el responsable de la confección y de llevar un registro de entrega de los mismos, los cuales deben ser firmados por el director.
- Todo estudiante activo tiene derecho a solicitar la descripción de las asignaturas dadas. El costo del programa, de cada asignatura solicitada, es el 5% del valor oficial de la matrícula para su carrera. La administración tiene un máximo de 15 días hábiles para confeccionar las mismas (son 15 días cuando lo solicita un estudiante inactivo) y el Coordinador Académico es el responsable de la confección y de llevar un registro de entrega de los mismos, deben ser firmados por el director.
- Todo estudiante activo tiene derecho a hacer reclamos de notas y la administración tiene un máximo de 15 días hábiles para resolver las mismas y el Coordinador Académico es el responsable de llevar un registro de los mismos, los cuales deben ser resueltos por el director.

Cabe Recordar que el director, como máxima autoridad de la sede, debe verificar el cumplimiento oportuno y correcto de todas las políticas administrativas, financieras y académicas de su sede.